

INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014 DE ROQUETS S. A

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto social y la ley, les presento el informe del comisario sobre el ejercicio económico del 2014 de ROQUETS S. A., de acuerdo a los siguientes términos:

1. En vista de que la referida compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de noviembre del 2014, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de diciembre del mencionado año, el ejercicio económico fue de aproximadamente un mes, interrumpido por largos feriados, por lo que, mi labor fue simplemente la de recomendar a la administración que se de cumplimiento a las normas legales prescritas en el estatuto social, la Ley de Compañías, las resoluciones y reglamentos pertinentes.
2. De igual manera, recomendé a la administración que se practiquen los procedimientos de control interno de la compañía en forma disciplinada y eficiente.
3. Por la brevedad del periodo fiscal, no obstante, pude constatar que se comenzó a registrar las cifras respectivas en los libros de contabilidad, a fin de que correspondan a los estados financieros.

En cuanto a los libros de contabilidad, constaté también que se empezaron a llevar de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

4. Al empezar el funcionamiento de ROQUETS S. A., expresé a sus directivos que es atribución y obligación del comisario fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración; en tal virtud, enumeré mis obligaciones que se consignan en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Quito, marzo del 2015

Muchas gracias.



Pablo Roberto Gordillo Madera
COMISARIO PRINCIPAL